

Rut : 69.259.900-4
 Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA
 Teléfono : 56-41-2877454

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 29-04-2019 16:58:23
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3019-27-L119

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-455-SE19

SEÑOR (ES) : WINPHARM SPA	A Sr (a) : Sandra Sandra
DIRECCIÓN : RIO ELQUI N°9579 Pudahuel Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56) (2) 232443632
RUT : 76.079.782-0	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEDICAMENTOS	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto	Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata	56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51142009	Metamizol sódico	3000 Comprimido	METAMIZOL 300 MG CM	METAMIZOL 300 MG CM. CAJAX300. LAB VALMA. REG ISP F-2645. VENCE 30-03-2021.	17,00	0,00	0,00	51.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	51.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	51.000
	19% IVA	\$	9.690
	Total	\$	60.690

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO 22 PARA FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS DAS.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3019-5-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>